

### DECRETO Nº 26091

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2019.-

## Visto:

La Nota N° S-1865, Libro 69, de fecha 05 de Diciembre de 2019, remitida desde la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal por el Dr. Facundo Mayoraz Díaz, y;

### Considerando:

Que mediante la misma, solicita la designación de la agente Mónica Daniela Miletich, Legajo Nº 3991, como Jefa Interina de División Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Que compete al presidente Municipal disponer los nombramientos que estime pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 3001, orgánica de los municipios, Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 - de Régimen Municipal.

### Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

- Art. 1º: Desígnase interinamente en el cargo de Jefa de División Archivo del Honorable Concejo Deliberante, a la agente Mónica Daniela Miletich, Legajo Nº 3991, a partir del día de la fecha.
- Art. 2º: Impútese el gasto que demande lo antes dispuesto a la Partida Presupuestaria correspondiente, según el Plan de Cuentas vigente.
- Art. 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.
- Art. 4°: Registrese, comuniquese, publiquese y, cumplido, archivese.

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."

Sistema Digesto Página 1 de 2



ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ricardo Leonel Vales
Secretario de Gobierno

Sistema Digesto Página 2 de 2